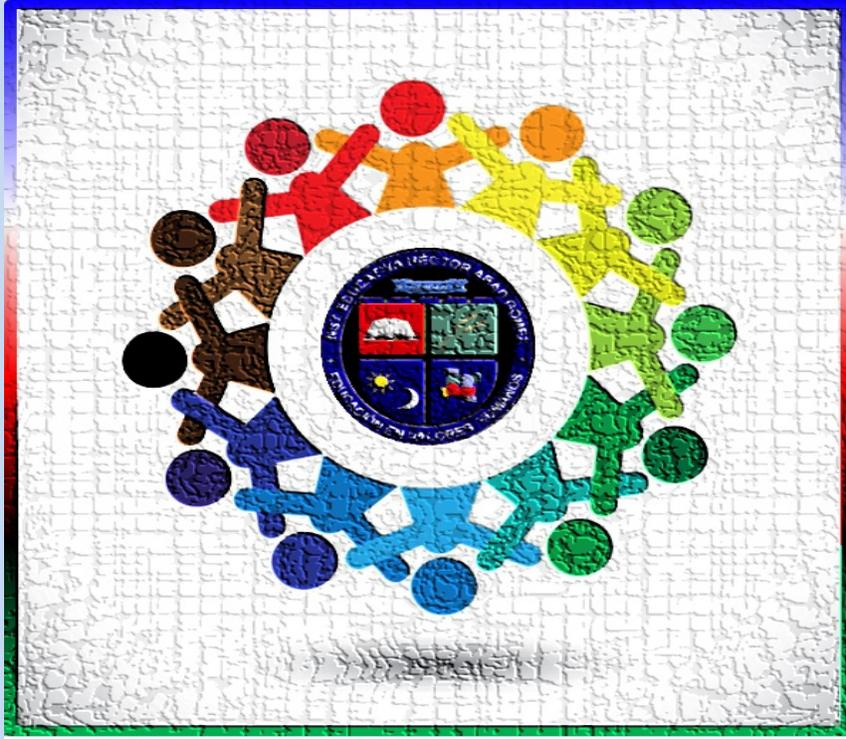


# Copia de prueba de periodo

1



El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los establecimientos educativos. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos.

1. De lo anterior se concluye que:

- A. En el Manual de Convivencia están consignados los acuerdos que facilitan y garantizan la armonía de la comunidad educativa.
- B. La comunidad educativa puede incumplir los deberes establecidos en el Manual de convivencia.
- C. Se deben afianzar los procedimientos y recursos para resolver los conflictos.
- D. Los acuerdos son pactos construidos en el contexto, presentando dificultades para resolver los conflictos

2. Las faltas en el Manual de Convivencia se Clasifican en:

2

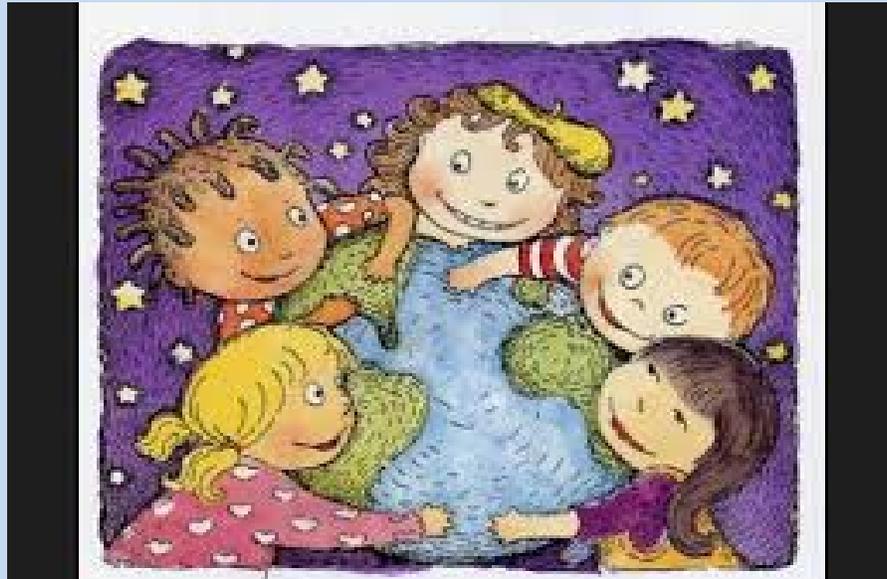
- A Extraordinarias y ordinarias
- B Académicas y convencionales.
- C. Deberes y derechos
- D. Leves, graves y gravísimas

3. La primera y última instancia del conducto regular son:

3

- A. Docente de asignación y consejo directivo.
- B Director de grupo y consejo directivo.
- C. Coordinador y rector.
- D. Director de grupo y rector.

4



En los niños son reconocidos sus derechos para ser protegidos de toda forma de abandono, abuso o explotación, por su estado de vulnerabilidad y riesgo.

4. Los derechos fundamentales se encuentran en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia. podemos afirmar que son:

- A Tener una familia, un nombre, buen trato, cuidado y amor
- B. Vivienda, vestuario, alimentación.
- C. Educación, recreación, salud y vida.
- D. Todas las anteriores.

5. En el siguiente listado cual NO es un derecho humano planteado dentro de la Constitución Política de Colombia.

- A. La vida
- B. La dignidad
- C. La desigualdad
- D. La igualdad

6



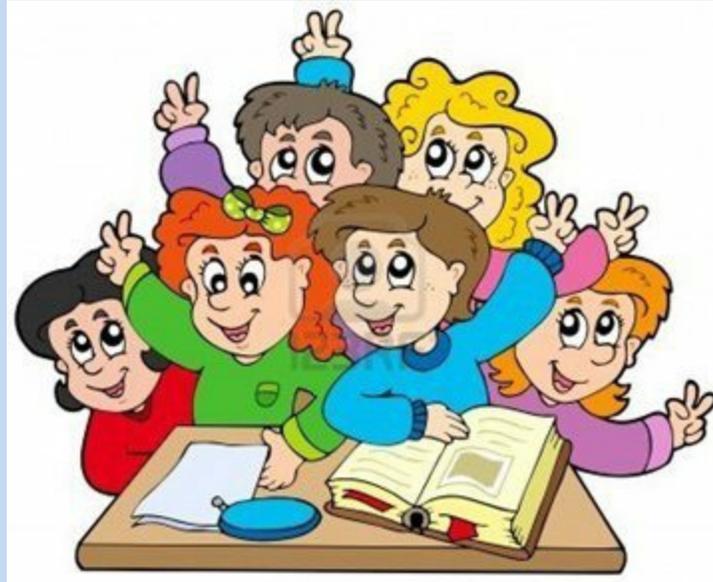
**LAS DIFERENCIAS NOS ENRIQUECEN...  
...EL RESPETO NOS UNE.**

Renacer Humano

6. Los derechos humanos necesitan de instituciones y organismos de control del Estado para su promoción y defensa, por esta razón nuestra Constitución creó autoridades especializadas en la protección y promoción de los derechos humanos, para controlar, vigilar y fiscalizar el poder público. Las personas pueden participar en la vida pública acudiendo a estas entidades, cuando se tenga un cuestionamiento y enjuiciamiento de 3 entidades estatales, esto es una real presencia del ciudadano en el manejo del poder político, estos organismos de control estan compuestos por:

- A. Contraloría General de la Nación.
- B. Defensoría del pueblo.
- C. Procuraduría General de la Nación (con sus personerías Municipales)
- D. todas las anteriores.

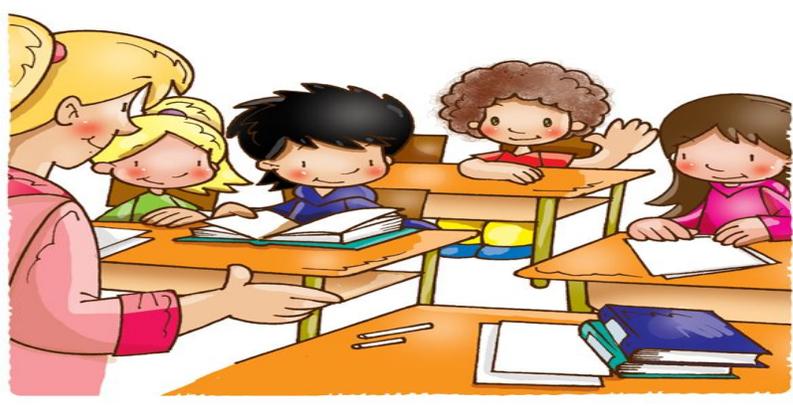
7. La democracia es una forma de gobierno y un modelo de organización social; es por ello, que en nuestra Institución Educativa, ejercemos nuestra democracia cuando:



- A. Tenemos el derecho de elegir y ser elegidos mediante el voto, en un proceso electoral transparente y legítimo; intervenimos en la elección de nuestros representantes estudiantiles, contralor escolar y personero estudiantil.
- B. Estudiamos con responsabilidad, esmero y compromiso.
- C. Colaboramos y participamos en el aula de clase en las actividades pedagógicas.
- D. Intervenimos en las actividades culturales y académicas de la Institución Educativa.
-

8. Mi deber como estudiante es:

8



- A. Mantener el orden y la armonía en las clases
- B. Llegar tarde a las clases y hacer desorden
- C. Cumplir con mis deberes y respetar a todos
- D. La A y la C son verdaderas

9. Los derechos y deberes son importantes, porque:

9



- A. Se debe aceptar la diferencia y/o diversidad, porque de esta manera, se respeta la singularidad de cada persona.
- B. Debemos respetar las Leyes que rigen nuestra sociedad.
- C. Los derechos al ser garantías que organizan las relaciones humanas, tienen que existir deberes que exijan cumplirlos para una mejor convivencia y orden social.
- D. Cuando los derechos se violentan se atenta contra la propia persona y se puede cometer un delito.
-

10. La libertad de cultos significa que:

10



- A. Cada uno puede tener su propio dios.
- B. Hay libertad para profesar cualquier religión
- C. Se atenta contra la iglesia Católica.
- D. Desconocimiento de profesar una religión.